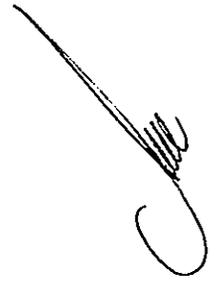


## MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida Santiago número 138, Colonia Barrio Santiago Sur, Demarcación Territorial Iztacalco, Código Postal 08800, en esta ciudad, se encuentran presentes las personas funcionarias Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Consejera Presidenta y Margarita Arrieta Guzmán, Secretaria del Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Cuarta Sesión, Extraordinaria 02 derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y así dar cumplimiento a los artículos; 37, 38, 39, y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### *Asistentes*

| Cargo  | Nombre                               |
|--|--------------------------------------|
| Consejera Presidenta   | C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez  |
| Secretaria del Consejo   | C. Margarita Arrieta Guzmán          |
| Consejera Distrital  | C. Sulim Claudia Vázquez Aguilar     |
| Consejero Distrital  | C. Mariano Rivero Aguilar            |
| Consejera Distrital  | C. Miriam Hernández Arenas           |
| Consejero Distrital  | C. Alan Del Valle Martínez           |
| Consejera Distrital  | C. Samantha Beatriz González Cornejo |
| Consejero Distrital  | C. Jesús Macario Martínez Patiño     |
| Representante Propietario del Partido Acción Nacional              | C. Guillermo Luis Rojas Peña         |
| Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional | C. Alondra Gómez Zerón               |




Representante Propietaria del Partido del C. María del Pilar Lezama Hernández

Trabajo

Representante Propietaria del Partido C. Azucena Núñez Vargas

Verde Ecologista de México

Representante Propietaria del Partido C. Jocelyn Xtabai Ruiz Soto

Movimiento Ciudadano

Representante Propietaria del Partido C. Ana Karen Romero Sánchez

Morena

Subcoordinador de Organización C. Roberto Aarón Medina Salas

Electoral, Educación Cívica y

Participación Ciudadana

### *Orden del día*

- 
1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los espacios necesarios para instalar los Grupos de Trabajo, en caso de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos).
  2. Presentación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por el Consejo Distrital 13 del INE.
  3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
- 

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del registro de Candidaturas para la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México / Titulares de Alcaldía y Concejalías y Candidaturas sin Partido.

En relación con el desahogo del **primer punto** del orden del día, correspondiente al ***Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los espacios necesarios para instalar los Grupos de Trabajo, en caso de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos)***, la **Consejera Presidenta**, comentó que en la reunión de trabajo celebrada el pasado 23 de febrero con los integrantes de este Consejo, se analizó la propuesta para la habilitación de espacios en donde se instalarán los grupos de trabajo que realizarán, en su caso, el cómputo de casilla (recuento de votos) en el Consejo Distrital 15, en donde se mostraron los espacios más idóneos dentro de la sede distrital que serían utilizados para el recuento de votos parcial, y que para ello se conformarían grupos de trabajo y se propuso ubicarlos en las áreas de la sede distrital considerando la cadena de custodia de los paquetes electorales de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Grupo de trabajo A: Sala de Sesiones Consejo (Primer Piso);
- 2) Grupo de trabajo B: Sala de Sesiones Consejo (Primer Piso);
- 3) Grupo de trabajo C: Estacionamiento entrada de la sede (Planta Baja), y
- 4) Grupo de trabajo D: Estacionamiento cerca de las escaleras de acceso al Primer Piso (Planta Baja).

Señaló que una vez revisada la propuesta por las autoridades correspondientes del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, esa propuesta se formalizaría a través del presente proyecto de acuerdo que se sometería a consideración de los miembros este Consejo.

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Guillermo Luis Rojas Peña:**  
Preguntó cómo sería la logística para la recepción de paquetes.

**Consejera Presidenta:** Explicó que los paquetes se reciben en la planta baja en el área de recepción (estacionamiento) en donde se van registrando a través de un sistema informático en ese acto se coloca una etiqueta y se trasladan al primer piso donde se ubica la Sala de Sesiones, en dicho lugar se colocaría una mesa tipo tablón y se van formando de acuerdo a la hora de llegada, se extraen las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones y se procede a su lectura en voz alta.

De igual forma, la Consejera Presidenta comentó que las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura sin partido acreditadas, podrán acreditar a representantes suplentes que formarán parte de la integración de la Comisión para llevar a cabo el procedimiento de intercambio. Para ello, el **19 de abril de 2024** será la fecha límite para presentar la(s) acreditación(es). (Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente. Acuerdo IECM/ACU-CG-053-2024)

En el mismo orden de ideas, la **Consejera Presidenta** recomendó a las representación que verificaran con sus dirigencias las diversas acreditaciones que tienen que realizar los Partidos Políticos en materia de recepción de paquetes al término de la jornada electoral y cómputos distritales, en cumplimiento a lo señalado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el Protocolo antes mencionado.

**Secretaria del Consejo:** Comentó que de conformidad con el Código en la materia los representantes propietario y suplente de los partidos políticos ante los Consejos, podrán ser sustituidos libremente por el órgano directivo facultado para su designación o por el candidato sin partido,

**Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, Jocelyn Xtabai Ruiz Soto:** Preguntó el número de representantes que se tenían que acreditar para las diversas actividades del día de la jornada electoral y los cómputos distritales.

**Consejera Presidenta:** Respondió que se necesita un representante para la Comisión de intercambio de paquetes; para los grupos de trabajo se requieren cuatro representantes; para observar la recepción de paquetes se necesita un representante, y si se llegara a puntos de recuento se requieren otros cuatro representantes.

Por lo que hace al desahogo del **segundo punto** del orden del día, correspondiente a la **Presentación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por el Consejo Distrital 13 del INE**, la **Consejera Presidenta**, comentó a los presentes que el listado que se les envió, ya había sido aprobado por los Consejos Distritales del INE y que el listado puede presentar cambios de ubicación de casillas por la entrega de las notificaciones a los propietarios o encargados al ya no otorgar su anuencia.

En relación con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales**, la **Consejera Presidenta**, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica, y Participación Ciudadana, **Roberto Aarón Medina Salas**, comentó que el miércoles 10 de abril, se recibió el correo IECM/SA/DRDyE/CE/505/2024, mediante el cual se informaba sobre una persona que

aparecía como representante partidista ante Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y conforme al *Lineamiento para el Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales*, se procedió a la verificación y validación de esa información mediante compulsas en las actas correspondientes y se encontró que la aspirante si había fungido como representante partidista ante Mesa Directiva de Casilla, en consecuencia, el 11 de abril, mediante oficio número IECM/DD15/162/2024, se le notificó a la persona, que derivado de la situación y en virtud de que era un requisito legal que no cumplía, ya no podía seguir en el proceso de selección y reclutamiento, en este sentido, de los 262 aspirantes registrados, quedaron 261 aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales.

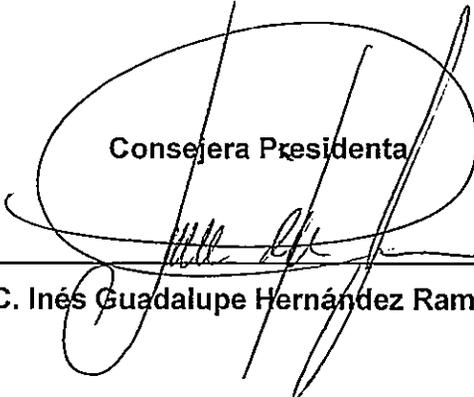
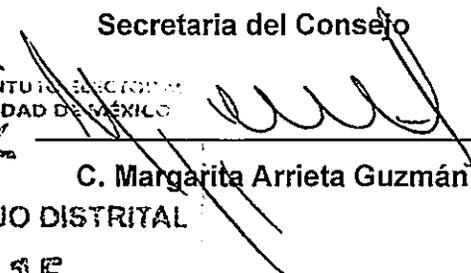


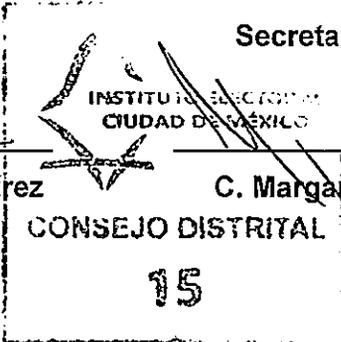
En cuanto al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del registro de Candidaturas para la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México / Titulares de Alcaldía y Concejalías y Candidaturas sin Partido***, la **Consejera Presidenta**, comentó que el registro de las candidaturas a los diferentes cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, se realizó en línea a través del Sistema de Registro de Candidaturas del 8 al 15 de febrero de 2024 y posteriormente el Consejo General de este Instituto aprobó de manera supletoria los registros de las candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías y, en su caso, a las Candidaturas sin Partido; también mencionó que en el presente informe se encuentran la listas de los candidatos correspondientes al Distrito Electoral Uninominal 15, así como el nombre de los candidatos al cargo de Titulares de Alcaldías y Concejalías, correspondientes a la Demarcación Territorial Iztacalco.



Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, del día de la fecha, se da por concluida esta reunión de trabajo.

*Firmas*

|  |   |
|--|---|
| <br><b>Consejera Presidenta</b> | <br><b>Secretaria del Consejo</b> |
| <b>C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez</b>   | <b>C. Margarita Arrieta Guzmán</b>  |

  
INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRICTAL  
15